



# MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PREVENTIVAS ANTE LA COVID-19

CEIP ERNEST HEMINGWAY

CURSO 2020-2021



## ÍNDICE

1. NORMATIVA VIGENTE.
2. MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS DE CARÁCTER GENERAL TOMADAS POR EL CENTRO.
3. INSTRUCCIONES A SEGUIR POR EL PROFESORADO, EL PERSONAL DE SERVICIOS, LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS EN EL TRANSCURRIR DEL HORARIO LECTIVO SEGÚN LOS DISTINTOS ESCENARIOS POSIBLES.
  - Escenario I: Escenario extraordinario de higiene.
  - Escenario II: Escenario de presencialidad parcial.
  - Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.
  - Escenario IV: Escenario libre de COVID-19.
4. SERVICIO DE COMEDOR.
5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
6. CARTELERÍA Y PANELES INFORMATIVOS.



## 1. NORMATIVA VIGENTE.

La normativa vigente a tener en cuenta para la elaboración de estas medidas expuestas, son:

- Real Decreto – Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020- 2021.
- Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.
- Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles a COVID-19 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19, de 6 de junio de 2020, con las adaptaciones correspondientes a la normativa de aplicación para el curso 2020-2021.

En base a todas ellas, el CEIP Ernest Hemingway ha establecido y redactado las siguientes instrucciones, medidas preventivas y de organización:

- a. Todo el profesorado, personal laboral y el resto de la Comunidad Educativa del centro deberán ser informados por la dirección del centro de los protocolos establecidos, medidas e instrucciones preventivas y organizativas al comienzo del curso escolar.
- b. Todo el profesorado, personal laboral y Comunidad Educativa del centro en general deberán conocer, colaborar y aplicar dichas medidas para el buen funcionamiento y prevención del COVID-19.

Esta planificación de la organización del centro se incluirá en la Programación General de Anual del curso 2020-2021.

Del mismo modo, al término del curso 2019-2020, el centro educativo realizó una valoración (anexa a la Memoria Final Anual) sobre las medidas adoptadas en el PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO en caso de que existiera desfase curricular en el alumnado a causa de la situación de confinamiento por el COVID-19. Dicho plan de refuerzo, mejora o apoyo será nuestro punto de partida este curso.



Además, se retomarán y se incluirán en las Programaciones Didácticas de Aula, todos aquellos objetivos y contenidos que no se trabajaron o no fueron adecuadamente trabajados en profundidad durante el curso anterior y sean considerados imprescindibles.

Dichos objetivos y contenidos serán abordados a lo largo del primer trimestre del presente curso escolar. Al respecto, serán informadas las familias de los alumnos afectados, así como el Servicio de Inspección Educativa.

Los tutores deberán valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos de manera continua; reforzando la acción tutorial con las familias, de manera presencial o telemática, según el escenario en que nos encontremos a lo largo del curso.

## 2. MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS DE CARÁCTER GENERAL TOMADAS POR EL CENTRO.

A continuación, presentamos las medidas preventivas e higiénicas de carácter general que serán tomadas por todos los miembros de la Comunidad Educativa dentro del centro:

- El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa, excepto para los alumnos de Infantil (aunque se recomienda). Para los alumnos de Primaria será obligatorio su uso siempre, aunque se encuentren dentro de sus propias aulas y con su grupo estable de convivencia; también en pasillos, patios, entradas/salidas...
- Existen dispensadores de gel hidroalcohólico en las distintas salas del centro.
- Los aseos cuentan con dispensador de jabón líquido y papel secante, así como de papelera con bolsa. En las entradas del aseo hay un dispensador de gel hidroalcohólico.
- Todas las aulas cuentan con papelera de pedal y bolsa.
- Se ha colocado la señalización de organización de paso en todas las zonas del centro para indicar el flujo de personas.
- Se ha colocado cartelería informativa sobre las medidas de higiene y aforo.
- Se han señalado los aseos para su uso, con la limitación de dos alumnos por aseo. Así como de las zonas de espera fuera del mismo en caso de aforo completo.
- Se cuenta con seis medidores de temperatura por infrarrojos.
- Se ha habilitado una sala de aislamiento para los posibles casos de COVID-19 que se detecten en el centro, cercana a la sala de enfermería (salita despacho de dirección).
- Los posibles casos detectados que se encuentren en la sala de aislamiento serán dotados de mascarilla y gel hidroalcohólico mientras esperan a ser recogidos por sus padres/tutores o trasladados por la asistencia sanitaria externa al centro, y se pondrá en marcha el protocolo establecido oficialmente para ello.
- La ventilación de las aulas de al menos 10 minutos se producirá en cada cambio de sesión y cuando así se requiera, favoreciendo la máxima ventilación posible durante las horas lectivas. En la medida de lo posible se dejarán las ventanas y puerta del aula abierta durante el horario escolar.
- En las entradas y salidas del centro, los adultos (profesores, padres bajo cita previa, personal de la administración y servicios, personal de comedor...) deberán guardar la distancia de seguridad



de 1,5 metros y hacer uso obligatoriamente de la mascarilla. Asimismo, todas las personas deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en las entradas al centro.

- Durante los recreos, en la vigilancia de los patios, la mascarilla será obligatoria tanto para el personal cuidador (de infantil y primaria) como para los alumnos de Primaria (los alumnos de Infantil están exentos, aunque es recomendable).
- Los auxiliares de conversación llevarán en todo momento la protección personal (mascarilla / pantalla / gafas) y desinfectarán con gel hidroalcohólico la zona utilizada por cada grupo (mesa, sillas...) cuando se realice el cambio de alumnado.
- De forma general se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas dentro del centro educativo, siendo obligatoria en cualquier caso el uso de mascarillas salvo las excepciones previstas en la normativa vigente (problemas respiratorios...) o entre en el grupo estable de convivencia como se ha recogido anteriormente.
- Se han proporcionado mascarillas, gafas y pantallas de protección al personal del centro.
- Se deben tomar medidas de distanciamiento a 1,5 metros como mínimo en el acceso a la secretaría del centro, conserjería, despachos de dirección, reuniones y tutorías con las familias y actos-reuniones a celebrar. De no poder llevarse a cabo dichas medidas de distanciamiento se realizarán de manera telemática.
- Las familias deberán solicitar cita previa para poder realizar cualquier gestión o actuación de carácter administrativo o atención por parte del profesorado o equipo directivo del centro.
- La atención de secretaria se hará en el mostrador de consejería.
- Se desinfectarán los baños, según las indicaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, según establece la normativa actual, como mínimo serán 3 veces al día.
- El protocolo de higiene personal es:
  - Higiene de manos: Lavarse las manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.
    - En la entrada al centro y aula.
    - En la salida del aula y centro.
    - Después del uso del aseo.
    - Después de toser, estornudar...
    - Antes y después de la ingesta de alimentos (almuerzo, comida...).
    - Antes de salir al patio.
    - Después de salir al recreo.
    - Antes y después de compartir espacios comunes.
    - Siempre que se considere necesario.
  - Evitar el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca.
  - Estornudar en la flexión del codo y hacer uso de papel desechable que se desechará en una papelera con pedal y bolsa.

- Se evitarán las celebraciones y las reuniones de gran grupo; en caso de que se celebren, será siempre en espacios amplios donde se puedan guardar las distancias de seguridad o como alternativa se desarrollarán por vía telemática o al aire libre.

### 3. INSTRUCCIONES A SEGUIR POR EL PROFESORADO, LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS EN EL TRANSCURRIR DEL HORARIO LECTIVO SEGÚN LOS DISTINTOS ESCENARIOS POSIBLES.

## **¡IMPORTANTE! EL CENTRO EDUCATIVO COMIENZA EL CURSO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN EL ESCENARIO II**

A continuación, presentamos las instrucciones y medidas a seguir por parte de toda la comunidad educativa, atendiendo a los cuatro posibles escenarios que se puedan dar a lo largo del curso:

- Escenario I: Escenario extraordinario de higiene.
- Escenario II: Escenario de presencialidad parcial.
- Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.
- Escenario IV: escenario libre de COVID-19.

#### **Escenario I: Escenario extraordinario de higiene.**

- Toda la Comunidad Educativa del centro debe cumplir de manera responsable y estricta con las indicaciones de estas instrucciones.
- Las familias deben concienciar a sus hijos de la necesidad del cumplimiento de dichas normas como condición necesaria para evitar contagios de COVID-19 entre la comunidad Educativa.
- Los grupos están formados por 25 alumnos.
- Los maestros – tutores de grupo, dedicarán momentos en los primeros días de curso para formar a sus alumnos en las normas y medidas de cumplimiento del protocolo establecido por el centro, además destinarán unos minutos diarios durante las dos primeras semanas del curso para recordar las normas y orientarles en estas instrucciones. Se les explicará además de los carteles informativos sobre la higiene de manos, los distanciamientos, el aforo en los espacios, el uso del aseo, las normas sobre los desplazamientos por el centro... Esta información será recordada siempre que sea necesario en cada tutoría.
- Asimismo, se educará a los alumnos en los desplazamientos por el centro, circulando por la derecha y respetando la señalización establecida para el correcto flujo de las personas.
- El profesor debe vigilar en todo momento por el cumplimiento de estas medidas y actuar sobre ello en caso contrario.
- Las familias no pueden acceder al centro, salvo si tienen concertada cita previa tanto con el personal de la administración, como con el personal docente o el Equipo Directivo. En cuyo caso, lo hará respetando todas las medidas preventivas expuestas en este documento (con mascarillas, higiene de manos, guardando la distancia de 1,5 metros...).



- Las familias deben estar atentas a las comunicaciones realizadas por el centro vía telemática, principalmente a través el correo electrónico del tutor/a. Ya que, en la medida de los posible, se evitará el uso del papel para circulares, notas informativas, etc...
- En caso de no cumplir con estas instrucciones, el centro podrá aplicar el protocolo sancionador.
- ENTRADAS Y SALIDAS.
- ✓ El comienzo del curso escolar de los alumnos de Infantil y 1º, 2º, 3º de Primaria es el 8 de septiembre. Los alumnos de 4º, 5º y 6º comienzan el 17 de septiembre.
- ✓ Las entradas y salidas se harán cada mañana de manera escalona en el tiempo para evitar aglomeraciones y flujos de personas en el perímetro del centro.
- ✓ Se ruega a las familias que no se agolpen en las entradas cerca de las puertas para permitir a los alumnos que accedan solos al centro guardando las distancias.
- ✓ Los adultos no podrán acceder al centro en las entradas ni salidas, salvo si tienen cita previa concertada o han sido citados. Excepto un único padre / madre / tutor por cada alumno del primer nivel de educación Infantil (3 años) que serán acompañados y recogidos hasta la fila.
- ✓ Todos los padres/madres/tutores legales de los alumnos son informados con anterioridad al primer día del curso escolar de la organización de las entradas y salidas.
- ✓ El profesorado debe ser vigilante las primeras semanas de curso para asegurarse que las filas se hacen correctamente, guardando las distancias de seguridad y en el orden establecido para ello.
- ✓ El profesorado accederá con su fila a las aulas siguiendo el orden estricto establecido por niveles.

Las entradas y salidas del centro quedarán organizadas del siguiente modo:

	ENTRADA	FILA	SALIDA
3 AÑOS	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester hasta puerta de patio azul*. A las 9:15 horas.	Patio exterior de infantil.	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester hasta puerta de patio azul*. A las 13.45 horas.
4 AÑOS	Por la puerta del comedor en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9:00 horas.	4 años A y B en la entrada del comedor. 4 años C en la puerta de su aula en patio exterior	Por la puerta del comedor en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 13.50 horas.
5 AÑOS	Por la puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9:00 horas.	En el porche de la entrada principal	Por la puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 13.50 horas.
1º PRIM	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 9:00 horas.	En las columnas frente al gimnasio.	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 13.45 horas.
2º PRIM	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos.	En las columnas frente al gimnasio.	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos.





	A las 9:05 horas.		A las 13.50 horas.
3º PRIM	Por la puertecita lateral C/ Miguel Ángel Asturias. A las 9:00 horas.	En la puerta lateral de C/ Miguel Ángel Asturias.	Por la puertecita lateral C/ Miguel Ángel Asturias. A las 14.00 horas.
4º PRIM	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 9.10 horas.	Tejadillo de columnas	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 13.55 horas.
5º PRIM	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 9.15 horas.	Tejadillo de Columnas	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 14.00 horas.
6º PRIM	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9.10 horas.	Porche principal del centro.	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 14.00 horas.

\*Los alumnos de 3 años accederán al centro hasta la puertecita azul del patio exterior de infantil con sus padres/tutores, donde harán la fila dentro del patio sin acompañamiento y serán entregados en esta puertecita azul. Los padres abandonarán el recinto con la mayor brevedad posible con el fin de liberar el espacio (respetando la distancia y la señalización) para el acceso del resto de alumnos.

ORDEN DE SALIDA POR LAS PUERTAS DESTINADAS A TAL EFECTO	
Puerta principal del centro C/ Gonzalo Torrente Ballester	- Infantil 3 años - Infantil 5 años - 6º Prim
Puerta de comedor por C/ Gonzalo Torrente Ballester	- 4 años
Portón C/ Augusto Roa Bastos	- 1º Prim - 2º Prim - 4º Prim - 5º Prim
Puertecita por C/ Miguel Ángel Asturias	- 3º Prim

• INSTRUCCIONES EN EL AULA.

- Cada tutor, a la entrada en el aula, proporcionará gel hidroalcohólico a cada alumno para la desinfección de las manos. Esto se realizará al menos a la entrada y salida del aula, así como las veces que sea necesario a lo largo de la mañana: también a la entrada en el centro, antes y después de comer el almuerzo y al regreso del recreo.
- El almuerzo será tomado en la propia aula. No se sacarán alimentos al patio.
- El profesor deberá concienciar al alumnado sobre la importancia de mantener las distancias de seguridad en el aula y del protocolo a seguir en los desplazamientos dentro de ésta que se establecerá y registrará como una norma más dentro del aula.
- Cada alumno debe traer en su mochila una mascarilla nueva dentro de un sobre de papel para posibles sustituciones en caso necesario.





- Todos los profesores, auxiliares de conversación, ... deben llevar la mascarilla o elementos de protección dados por el centro.
- Para los alumnos de Educación Infantil el uso de mascarillas no es obligatorio, aunque es recomendable.
- Para los alumnos de Educación Primaria es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.
- Los patios tienen delimitación de zonas por niveles como es habitual; y a su vez, dentro de estas delimitaciones también está delimitada por grupos; para que cada grupo de convivencia estable ocupe una zona y no interacciones con otros grupos.
- Durante los recreos, en la vigilancia de los patios, la mascarilla es obligatoria tanto para el personal cuidador como para los alumnos de Primaria (los de Infantil están exentos).
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual siempre; en Infantil se recomienda el uso de bandejas individuales.
- Las comunicaciones se harán principalmente vía telemática, evitando la circulación de papel.
- El uso de las instalaciones deportivas será supervisado por el profesor responsable del grupo de alumnos en cada momento. Siendo necesaria la higiene de manos antes y después de su uso. Y facilitando el desarrollo de las sesiones al aire libre en la medida de lo posible. Evitando los deportes de contacto como el fútbol o baloncesto, o realizándose en su caso dentro del grupo estable de convivencia.
- Respecto a las aulas del equipo de apoyo (orientador, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje...) y aulas de uso compartido, será desinfectada la zona utilizada tras cada sesión, así como los materiales empleados de uso compartido, ventilando el aula en cada intercambio al menos 5 - 10 minutos.

- INSTRUCCIONES EN EL USO DE LOS ASEOS.

- El aforo es de 2 alumnos. Se preguntará siempre antes de acceder. Se esperará en la zona habilitada para ello.
- La zona de espera se ha señalado en el suelo.
- Se informará a los alumnos del proceder en el uso de los aseos.
- Todos los alumnos se deben lavar las manos siguiendo las indicaciones higiénicas después de usar el aseo (con jabón líquido y secado de manos con papel, depositando el papel usado en las papeleras destinadas a tal efecto) y si lo desean también con gel hidroalcohólico en su aula.

- INSTRUCCIONES DURANTE EL PERÍODO DE RECREO.

Se organizarán los recreos del siguiente modo:



ESPACIOS HABILITADOS DE RECREO	
3 AÑOS	Patio exterior de infantil. Delimitando en cuatro zonas. (3 grupos de 3 años y un grupo de 4 años)
4 AÑOS	Patio interior de infantil. Delimitado en cinco zonas. Rotando un grupo con el exterior.
5 AÑOS	Patio interior de infantil. Delimitado en cinco zonas. (3 grupos de 5 años y 2 grupos de 4 años)
1º PRIM	Zona de tejadillo. Delimitando en cuatro zonas.
2º PRIM	Zona central. Delimitado en tres zonas.
3º PRIM	Pista de baloncesto y nuevo parque rotando con 4º. Delimitada en tres zonas.
4º PRIM	Pista de baloncesto y nuevo parque rotando con 3º. Delimitada en tres zonas.
5º PRIM	Pista de fútbol compartida con 6º. Delimitada en cinco zonas.
6º PRIM	Pista de fútbol compartida con 5º. Delimitada en cinco zonas.

En caso de que se autorice por parte de los profesionales implicados en los patios de infantil el uso de toboganes, columpios, etc. se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos cada día. Siempre respetando las zonas habilitadas para cada grupo estable de convivencia, evitando que los grupos se mezclen e interacciones entre sí. La zona de columpio puede ser de uso rotativo por días.

- INSTRUCCIONES DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL CENTRO

- Se reducirán los desplazamientos por el centro en la medida de lo posible.
- Se realizarán dichos desplazamientos siempre con mascarilla y siguiendo la señalización marcada para ello (subida de escaleras por la derecha, bajada por la izquierda, rotondas señalizadas, cruces en zonas discontinuas...). Respetando la distancia de seguridad establecida en 1,5 metros, así como las zonas de espera de turno.
- Se evitará la permanencia de los alumnos en las zonas comunes del centro (hall, pasillos,...).

- INSTRUCCIONES ANTE LA PRESENCIA DE SINTOMATOLOGÍA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante una persona (profesor, alumnos, personal de la administración u otros servicios) que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá este protocolo:

- a) Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- b) Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- c) El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial



de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

La Dirección del centro educativo ante la detección de un posible caso entre el personal del centro, con síntomas compatibles con COVID-19 deberá:

- ✓ Elaborar un listado de contactos estrechos con ese caso (conforme a las definiciones recogidas en la Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de la pandemia de COVID-19. Indicadores de seguimiento que comunicará (así como los datos del trabajador con síntomas) a la Dirección de Área Territorial correspondiente, y a las empresas o administraciones concurrentes en el caso de que su personal haya sido considerado como contacto estrecho.
- ✓ La Dirección de Área Territorial lo comunicará al servicio de prevención y notificará por escrito su condición de contactos estrechos a los trabajadores afectados, dentro de su ámbito de competencias, al objeto de que permanezcan en su domicilio y contacten con su médico de atención primaria.
- ✓ El servicio sanitario del servicio de prevención correspondiente comunicará el caso e informará de los contactos a la Dirección General de Salud Pública, según procedimiento establecido para ello.
- ✓ El servicio sanitario del servicio de prevención correspondiente realizará la vigilancia epidemiológica necesaria de esos contactos estrechos.
- ✓ Si el caso finalmente fuera considerado caso descartado antes de los 14 días de seguimiento de los contactos, el servicio sanitario del servicio de prevención lo comunicaría a todas las instancias relacionadas con los contactos o a la dirección del centro educativo donde trabaja el caso, a la Dirección de Área Territorial, a los contactos para solicitar el alta, a la D.G. de Salud Pública, a empresas o administraciones concurrentes y cesaría el seguimiento de los mismos.

**Escenario II: Escenario de presencialidad parcial**

**¡IMPORTANTE! ESTE ES EL ESCENARIO CON EL QUE INICIAMOS EL CURSO 20/21.**

12

En este escenario, se adoptarán todas las medidas e instrucciones marcadas anteriormente en el ESCENARIO I y otras con carácter más restrictivo, como son:

- Toda la Comunidad Educativa del centro debe cumplir de manera responsable y estricta con las indicaciones de estas instrucciones.
  - Las familias deben concienciar a sus hijos de la necesidad del cumplimiento de dichas normas como condición necesaria para evitar contagios de COVID-19 entre la comunidad Educativa.
  - Las clases son presenciales en el centro para todos los niveles educativos.
  - Los grupos están formados por 19-20 alumnos.
  - Los maestros – tutores de grupo, dedicarán momentos en los primeros días de curso para formar a sus alumnos en las normas y medidas de cumplimiento del protocolo establecido por el centro, además destinarán unos minutos diarios durante las dos primeras semanas del curso para recordar las normas y orientarles en estas instrucciones. Se les explicará además de los carteles informativos sobre la higiene de manos, los distanciamientos, el aforo en los espacios, el uso del aseo, las normas sobre los desplazamientos por el centro... Esta información será recordada siempre que sea necesario en cada tutoría.
  - Asimismo, se educará a los alumnos en los desplazamientos por el centro, circulando por la derecha y respetando la señalización establecida para el correcto flujo de las personas.
  - El profesor debe vigilar en todo momento por el cumplimiento de estas medidas y actuar sobre ello en caso contrario.
  - Las familias no pueden acceder al centro, salvo si tienen concertada cita previa tanto con el personal de la administración, como con el personal docente o el Equipo Directivo. En cuyo caso, lo hará respetando todas las medidas preventivas expuestas en este documento (con mascarillas, higiene de manos, guardando la distancia de 1,5 metros...).
  - Las familias deben estar atentas a las comunicaciones realizadas por el centro vía telemática, principalmente a través el correo electrónico del tutor/a. Ya que, en la medida de lo posible, se evitará el uso del papel para circulares, notas informativas, etc...
  - En caso de no cumplir con estas instrucciones, el centro podrá aplicar el protocolo sancionador.
- ENTRADAS Y SALIDAS.
- ✓ El comienzo del curso escolar los alumnos de Infantil y 1º, 2º, 3º de Primaria es el 8 de septiembre. Los alumnos de 4º, 5º y 6º comienzan el 17 de septiembre.



- ✓ Las entradas y salidas se harán cada mañana de manera escalona en el tiempo para evitar aglomeraciones y flujos de personas en el perímetro del centro.
- ✓ Se ruega a las familias que no se agolpen en las entradas cerca de las puertas para permitir a los alumnos que accedan solos al centro guardando las distancias.
- ✓ Los adultos no podrán acceder al centro en las entradas ni salidas, salvo si tienen cita previa concertada o han sido citados. Excepto un único padre / madre / tutor por cada alumno del primer nivel de educación Infantil (3 años) que podrán acompañar y recoger a su hijo/a hasta la fila.
- ✓ Todos los padres/madres/tutores legales de los alumnos son informados con anterioridad al primer día del curso escolar de la organización de las entradas y salidas.
- ✓ El profesorado debe ser vigilante las primeras semanas de curso para asegurarse que el acceso al centro se hace correctamente, guardando las distancias de seguridad y en el orden establecido para ello.
- ✓ Los alumnos accederán al centro por la puerta asignada a cada nivel y en su horario sin hacer filas; el profesor esperará a su grupo de alumnos en el aula. Si se harán filas para asegurar el orden y la distancia social en la salida, así como la bajada y subida ordenada de los periodos de recreo. En esos casos, el profesorado accederá con su fila a las aulas siguiendo el orden estricto establecido por niveles.

Se harán desdobles de las clases, empleando el criterio “de grupo de convivencia estable de 20 alumnos donde no es necesaria la distancia interpersonal”. Los grupos de alumnos generarán las denominadas “burbujas”, se reducirán a 18-20 alumnos por aula la ratio. Creando una línea más en cada nivel educativo y una internivelar entre 6º-5º.\* (pendiente de confirmación).

La distribución del centro será:

Infantil 3 años: 4 grupos	Infantil 4 años: 4 grupos	Infantil 5 años: 4 grupos
1º Primaria: 5 grupos	2º Primaria: 4 grupos	3º Primaria: 4 grupos
4º Primaria: 4 grupos	5º Primaria: 3 grupos	6º Primaria: 2 grupos
		Internivelar 6º- 5º: 1 grupo

La configuración de estos nuevos grupos “burbuja” de 19-20 alumnos es mediante la mezcla total de los grupos creados el año anterior, dividiendo la totalidad de éstos alumnos del mismo nivel educativo en 4 partes, siguiendo las instrucciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI).

Para la ubicación espacial de estos grupos se utilizarán todos los espacios del centro disponibles, quedando la organización del siguiente modo:



	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
Infantil 3 años	Aula 1 pasillo inf (al exterior)	Aula 2 pasillo inf (al exterior)	Aula 3 pasillo inf (al exterior)	Aula 4 pasillo inf (al exterior)	
Infantil 4 años	Aula 5 pasillo inf (al interior)	Aula 6 pasillo inf (al interior)	Aula 7 pasillo inf (al interior)	Aula 8 pasillo inf (al interior)	
Infantil 5 años	Aula 9 pasillo inf (al interior)	Aula psicomotricidad	Sala de usos múltiples	Biblioteca	
1º Prim	Aula 1 pasillo planta baja Prim	Aula 2 pasillo planta baja Prim	Aula 3 pasillo planta baja Prim	Aula 4 pasillo planta baja Prim	Aula frente a dirección
2º Prim	Aula 1 en pasillo lateral de planta 2ª	Aula 2 en pasillo lateral de planta 2ª	Sala de profesores	Aula 5 pasillo planta baja Prim	
3º Prim	Aula 3 en pasillo lateral de planta 2ª	Aula 4 en pasillo lateral de planta 2ª	Aula 5 en pasillo lateral de planta 2ª	Aula 6 en pasillo lateral de planta 2ª	
4º Prim	Aula 1 en pasillo central de planta 2ª	Aula 2 en pasillo central de planta 2ª	Aula 3 en pasillo central de planta 2ª	Aula 4 en pasillo central de planta 2ª	
5º Prim	Aula 5 en pasillo central de planta 2ª	Aula 6 en pasillo central de planta 2ª	Aula 7 en pasillo central de planta 2ª	INTERNIVELAR 6º - 5º Escuelita: Aula de religión	
6º Prim	Escuelita: Aula de inglés	Escuelita: Aula de música			

• ENTRADAS Y SALIDAS:

Las entradas y salidas al igual que en el ESCENARIO I, será:

- ✓ El comienzo del curso escolar de los alumnos de Infantil y 1º, 2º, 3º de Primaria es el 8 de septiembre. Los alumnos de 4º, 5º y 6º comienzan el 17 de septiembre.
- ✓ Las entradas y salidas se harán cada mañana de manera escalona en el tiempo para evitar aglomeraciones y flujos de personas en el perímetro del centro.
- ✓ Se ruega a las familias que no se agolpen en las entradas cerca de las puertas para permitir a los alumnos que accedan solos al centro guardando las distancias.
- ✓ Los adultos no podrán acceder al centro en las entradas ni salidas, salvo si tienen cita previa concertada o han sido citados. Excepto un único padre / madre / tutor por cada alumno del primer nivel de educación Infantil (3 años) que serán acompañados y recogidos hasta la fila.

- ✓ Todos los padres/madres/tutores legales de los alumnos son informados con anterioridad al primer día del curso escolar de la organización de las entradas y salidas.
- ✓ El profesorado debe ser vigilante las primeras semanas de curso para asegurarse que los alumnos guardando las distancias de seguridad y en el orden establecido para ello.

La organización sería la expuesta en el siguiente cuadro:

Las entradas y salidas del centro quedarán organizadas del siguiente modo:

	ENTRADA	PUERTAS DE ACCESO	SALIDA
<b>INF 3 AÑOS</b>	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester hasta puerta de patio azul*. A las 9:15 horas.	<b>PUERTA 2</b>	Por puerta principal en C/ Gonzalo Torrente Ballester hasta puerta de patio azul*. A las 13.45 horas.
<b>INF 4 AÑOS</b>	Por la puerta del comedor en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9:00 horas.	<b>PUERTA 3</b>	Por la puerta del comedor en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 13.55 horas.
<b>INF 5 AÑOS</b>	Por puerta parking en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9:05 horas.	<b>PUERTA 1</b>	Por la puerta parking en C/ Gonzalo Torrente Ballester A las 13.50 horas.
<b>1º PRIM</b>	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 9:00 horas.	<b>PUERTA 5</b>	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 13.50 horas.
<b>2º PRIM</b>	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 9:05 horas.	<b>PUERTA 5</b>	Por el portón de C/ Augusto Roa Bastos. A las 13.55 horas.
<b>3º PRIM</b>	Por la puertecita lateral C/ Miguel Ángel Asturias. A las 9:00 horas.	<b>PUERTA 6</b>	Por la puertecita lateral C/ Miguel Ángel Asturias. A las 13.50 horas.
<b>4º PRIM</b>	Por el portón de C/ Miguel Ángel Asturias. A las 9.10 horas.	<b>PUERTA 6</b>	Por el portón de C/ Miguel Ángel Asturias. A las 14.00 horas.
<b>5º PRIM</b>	Por la puerta principal de C/ Gonzalo Torrente Ballester A las 9.00 horas.	<b>PUERTA 2</b>	Por la puerta principal de C/ Gonzalo Torrente Ballester A las 14.00 horas.
<b>6º PRIM y Aula Internivelar 6º-5º</b>	Por puerta extraescolares en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 9.00 horas.	<b>PUERTA 4</b>	Por puerta de extraescolares en C/ Gonzalo Torrente Ballester. A las 14.00 horas.

\*Los alumnos de 3 años accederán al centro hasta la puertecita azul del patio exterior de infantil con sus padres/tutores, donde harán la fila dentro del patio sin acompañamiento y serán entregados en esta puertecita azul. Los padres abandonarán el recinto con la mayor brevedad posible con el fin de liberar el espacio (respetando la distancia y la señalización) para el acceso del resto de alumnos.





**ORDEN DE SALIDA POR LAS PUERTAS DESTINADAS A TAL EFECTO**

Puerta principal del centro por C/ Gonzalo Torrente Ballester: Infantil 3 años y 5º Prim
Puerta parking por C/ Gonzalo Torrente Ballester: 5 años
Puerta de comedor por C/ Gonzalo Torrente Ballester: 4 años
Puerta extraescolares por C/ Gonzalo Torrente Ballester: 6º Prim y Aula Internivelar 6º-5º
Portón C/ Augusto Roa Bastos: 1º Prim y 2º Prim
Puertecita por C/ Miguel Ángel Asturias: 3º Prim y 4º Prim

• EN EL AULA:

- Se mantendrá todas las medidas higiénicas propuestas para el Escenario I y en el documento de centro sobre las Medidas higiénico-sanitarias establecidas por el centro; como son:
  - Cada tutor, a la entrada en el aula, proporcionará gel hidroalcohólico a cada alumno para la desinfección de las manos. Esto se realizará al menos a la entrada y salida del aula, así como las veces que sea necesario a lo largo de la mañana: también a la entrada en el centro, antes y después de comer el almuerzo y al regreso del recreo.
  - El almuerzo será tomado en la propia aula. No se sacarán alimentos al patio.
  - El profesor deberá concienciar al alumnado sobre la importancia de mantener las distancias de seguridad en el aula y del protocolo a seguir en los desplazamientos dentro de ésta que se establecerá y registrará como una norma más dentro del aula.
  - Cada alumno debe traer en su mochila una mascarilla nueva dentro de un sobre de papel para posibles sustituciones en caso necesario.
  - Todos los profesores deberán hacer uso de mascarilla siempre, esté o no con su grupo burbuja o sean especialistas.
  - Para los alumnos de Educación Infantil el uso de mascarillas no es obligatorio, pero sí recomendable.
  - Para los alumnos de Educación Primaria es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.
  - Los patios tienen delimitación de zonas por niveles como es habitual; y a su vez, dentro de éstas delimitaciones también está delimitada por grupos; para que cada grupo de convivencia estable ocupe una zona y no interacciones con otros grupos.
  - Durante los recreos, en la vigilancia de los patios, la mascarilla es obligatoria tanto para el personal cuidador como para los alumnos de Primaria (los de Infantil están exentos).
  - Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual siempre; en Infantil se recomienda el uso de bandejas individuales.
  - Las comunicaciones se harán principalmente vía telemática, evitando la circulación de papel.
  - Los especialistas de educación física serán los responsables del uso de las instalaciones deportivas supervisando al grupo de alumnos en cada momento. Siendo necesaria la higiene de manos antes y después de su uso. Y desarrollando las sesiones al aire libre. Evitando los deportes de contacto como el fútbol o baloncesto, o realizándose en su caso dentro del grupo estable de convivencia.

- Respecto a las aulas del equipo de apoyo (orientador, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje...) y aulas de uso compartido, será desinfectada la zona utilizada tras cada sesión, así como los materiales empleados de uso compartido, ventilando el aula en cada intercambio al menos 5 - 10 minutos.
- Los alumnos no intercambiarán los espacios, serán los tutores y co-tutores quienes lo compartan adoptando las medidas de seguridad necesarias (mascarilla/pantalla, higiene de manos...).
- Los alumnos no compartirán los recursos materiales con otros grupos burbujas (instrumentos musicales, material de lógica-matemática, de experimentación...). Los alumnos sólo harán uso de su material personal de manera exclusivamente individual. Aun así, deberán desinfectar con papel y gel hidroalcohólico su instrumento antes y después de la sesión.
- EN EL USO DE LOS ASEOS.
  - Se mantendrán todas las medidas higiénicas propuestas para el Escenario I y en las Medidas higiénico-sanitarias del centro ante el Covid-19; como son:
    - El aforo es de 2 alumnos. Se preguntará siempre antes de acceder. Se esperará en la zona habilitada para ello.
    - La zona de espera se ha señalado en el suelo.
    - Se informará a los alumnos del proceder en el uso de los aseos.
    - Todos los alumnos se deben lavar las manos siguiendo las indicaciones higiénicas después de usar el aseo (con jabón líquido y secado de manos con papel, depositando el papel usado en las papeleras destinadas a tal efecto) y si lo desean también con gel hidroalcohólico en su aula.
- DURANTE EL PERÍODO DE RECREO.
  - El periodo de recreo se verá organizado delimitando los espacios para cada grupo burbuja como en el escenario I.
  - El uso de mascarilla será obligatorio en Primaria y no obligatorio en Infantil para los alumnos aunque si recomendable. Para el profesorado que desempeña acciones de vigilancia será obligatorio en todo caso.
  - Se podrán escalonar en tiempo para ampliar las zonas de uso.
  - Se respetarán los turnos de subida y bajada de las aulas como se ha establecido en las entradas y salidas del centro.
  - Los tutores serán los encargados de vigilar en el tiempo de recreo de sus alumnos de manera permanente.
  - Queda abierta la posibilidad de retirar los tiempos y/o espacios de recreo según las necesidades del centro.
  - Los espacios para el recreo quedarían recogidos en la siguiente tabla.

ESPACIOS HABILITADOS DE RECREO	
3 AÑOS	Patio exterior de infantil. Delimitando en cuatro zonas.
4 AÑOS	Patio interior de infantil delimitado en 5 zonas.
5 AÑOS	Zona patio de comedor para grupo A. Zona de entrada al centro para grupos B, C y D.
1º PRIM	Zona de tejadillo. Delimitando en cinco zonas.
2º PRIM	Zona central hasta zona nueva. Delimitado en cuatro zonas.
3º PRIM	Pista de baloncesto y nueva zona de juego rotando con 4º. Delimitada en cuatro zonas.
4º PRIM	Pista de baloncesto y nueva zona de juego rotando con 3º. Delimitada en cuatro zonas.
5º PRIM	Pista de fútbol y pasillo de extraescolares rotando con 6º. Delimitada en cuatro zonas.
6º PRIM	Pista de fútbol y pasillo de extraescolares rotando con 5º. Delimitada en cuatro zonas.

En caso de que se autorice por parte de los profesionales implicados en los patios de infantil el uso de toboganes, columpios, etc. se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos cada día. Siempre respetando las zonas habilitadas para cada grupo estable de convivencia, evitando que los grupos se mezclen e interacciones entre sí. La zona de columpio puede ser de uso rotativo por días.

- **MEDIDAS DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL CENTRO**

Al igual que en el ESCENARIO I, las medidas a adoptar son:

- Se reducirán los desplazamientos por el centro en la medida de lo posible. Siendo el aula su lugar de referencia.
- Se realizarán dichos desplazamientos siempre con mascarilla y siguiendo la señalización marcada para ello (subida de escaleras por la derecha, bajada por la izquierda, rotondas señalizadas, cruces en zonas discontinuas...). Respetando la distancia de seguridad establecida en 1,5 metros, así como las zonas de espera de turno.
- Se evitará la permanencia de los alumnos en las zonas comunes del centro (hall, pasillos,...).

- **MEDIDAS CON ALUMNOS QUE PRESENTEN SINTOMATOLOGÍA.**

Se mantendrán los mismos criterios que en el Escenario I y en las Medidas higiénico-sanitarias del centro para el Covid-19; como son:

Ante una persona (profesor, alumnos, personal de la administración u otros servicios) que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá este protocolo:

- d) Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.



e) Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

f) El coordinador COVID-19 del centro educativo, el DUE si lo hubiera o en su defecto la Directora del centro, contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

La Dirección del centro educativo ante la detección de un posible caso entre el personal del centro, con síntomas compatibles con COVID-19 deberá:

- ✓ Elaborar un listado de contactos estrechos con ese caso (conforme a las definiciones recogidas en la Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de la pandemia de COVID-19. Indicadores de seguimiento que comunicará (así como los datos del trabajador con síntomas) a la Dirección de Área Territorial correspondiente, y a las empresas o administraciones concurrentes en el caso de que su personal haya sido considerado como contacto estrecho.
- ✓ La Dirección de Área Territorial lo comunicará al servicio de prevención y notificará por escrito su condición de contactos estrechos a los trabajadores afectados, dentro de su ámbito de competencias, al objeto de que permanezcan en su domicilio y contacten con su médico de atención primaria.
- ✓ El servicio sanitario del servicio de prevención correspondiente comunicará el caso e informará de los contactos a la Dirección General de Salud Pública, según procedimiento establecido para ello.
- ✓ El servicio sanitario del servicio de prevención correspondiente realizará la vigilancia epidemiológica necesaria de esos contactos estrechos.
- ✓ Si el caso finalmente fuera considerado caso descartado antes de los 14 días de seguimiento de los contactos, el servicio sanitario del servicio de prevención lo comunicaría a todas las instancias relacionadas con los contactos o a la dirección del centro educativo donde trabaja el caso, a la Dirección de Área Territorial, a los contactos para solicitar el alta, a la D.G. de Salud Pública, a empresas o administraciones concurrentes y cesaría el seguimiento de los mismos.

• MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido

diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias o al alumnado.

La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

Cada centro docente dispondrá la forma de llevar a cabo la toma de temperatura diariamente, evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

### **Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.**

- Los centros permanecerán abiertos los tres primeros días tras el nuevo confinamiento para que, de manera organizada, los profesores puedan repartir los materiales didácticos a las familias y los alumnos puedan continuar con la actividad lectiva desde casa.
- El horario estable del teletrabajo del personal del centro será el habitual en caso presencial; es decir, de 9.00 a 15.00 horas; aunque se podrán reorganizar en base a las necesidades que surjan.
- Los profesores serán los encargados de detectar las necesidades de sus alumnos en cuanto a soporte digital y conectabilidad, informando de las carencias al equipo directivo que a su vez informará a la Dirección de Área Territorial con el fin de buscar soluciones alternativas.
- Las reuniones (Claustro, Equipos Docentes, equipos de nivel...) se realizarán de manera telemática, preferiblemente Microsoft 365 Teams.
- Existirá una continuidad en el contacto con las familias por vía telemática (mail, videconferencia, teléfono...) para tratar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- En Educación Infantil los profesores se conectarán de forma regular con sus alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases, les proporcionarán tareas acordes a su nivel y tendrán un carácter voluntario. El tutor tendrá una comunicación periódica con los progenitores.
- En Educación Primaria todos los días se harán clases en línea y tareas flexibilizando los horarios y el currículo. Las tareas tendrán un carácter obligatorio. Y se utilizarán vías telemáticas de evaluación y comunicación permanente con el alumnado y sus familias.
- Tras la evaluación inicial realizada al comienzo de curso, se adoptarán medidas de refuerzo y adaptación en las programaciones didácticas de aula con el fin de reforzar los contenidos que no fueron trabajados en profundidad el curso anterior y son considerados necesarios.
- Teniendo en cuenta la memoria final de curso 2019-2020 se adaptarán medidas necesarias expuestas en el Plan de refuerzos para aquellos alumnos susceptibles de desfase curricular a causa del COVID-19.
- Se pondrá en marcha un plan de lectura digital a partir de 1º Prim con al menos tres lecturas trimestrales y actividades relacionadas con éstas.
- Se potenciará el uso de la Plataforma Educamadrid para el desarrollo de toda la actividad lectiva telemática. Y de la Plataforma de Microsoft 365 Teams a través del dominio propio creado para el centro.

### **Escenario IV: Escenario libre de COVID-19.**

Quedan pendientes de determinar según las nuevas directrices acordes con la normativa sanitaria

#### **4. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE COMEDOR.**

Quedan pendientes.



## 5. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Quedan pendientes.

22

## 6. CARTELERÍA Y PANELES INFORMATIVOS.

El centro cuenta con la cartelería necesaria para informar a toda la comunidad educativa de las medidas higiénico-sanitarias necesarias, del buen uso de los recursos de protección, la distribución espacial del centro, los aforos...